



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
JMS / IAV / LAEJ / MCC / REMM / GAB / FOU y mgt



DECRETO EXENTO N° 2614-  
4 JUL. 2025

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N°223, de fecha 14 de enero de 2025, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FRIL, suscrito con fecha 05 de diciembre de 2024 entre el Gobierno Regional del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes, para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN SS.HH. PARQUE TUTUVÉN, CAUQUENES**”, en el cual detalla el presupuesto disponible para la ejecución del proyecto.
2. Memorandum N°82, de fecha 12 de marzo de 2025, en el cual Alcalde autoriza a Director SECPLA a realizar licitación para el proyecto “**CONSTRUCCIÓN SS.HH. PARQUE TUTUVÉN, CAUQUENES**”.
3. Certificado N°52, de fecha 12 de marzo de 2024, que certifica la indisponibilidad del servicio de Construcción SS.HH. Parque Tutuvén Cauquenes, en tienda Convenio Marco, de la plataforma Mercado Público.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
7. La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN SS.HH. PARQUE TUTUVÉN, CAUQUENES**”, con la finalidad de entregar servicios higiénicos para damas varones y personas con capacidades diferentes, en un parque cuya superficie posee actualmente veredas, área verde, sectores de juegos y multicancha para el esparcimiento de cauqueninas y cauqueninos.
- Que, en virtud de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Reglamento 661, de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, se procedió a realizar Consulta del catálogo de Convenio Marco, a fin de verificar si el servicio a contratar estaba incluido en Convenio Marco, lo que arrojó como resultado la indisponibilidad del servicio, por lo cual se realiza un llamado mediante Licitación Pública.
- Que, se hace expresa mención que este contrato está incluido en el Plan Anual de Compras año 2025, de la I. Municipalidad de Cauquenes, con ficha de proyecto N° 5288-16-PC25.

**DECRETO:**

**1° APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto “**CONSTRUCCIÓN SS.HH. PARQUE TUTUVÉN, CAUQUENES, CAUQUENES**”, iniciativa financiada por la Gobierno Regional del Maule a la I. Municipalidad de Cauquenes, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

**2° PROCÉDASE**, a la publicación de la propuesta a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA  
ALCALDE

**Distribución:**

- Dirección de Obras Municipales.
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de Partes.